



DECRETO N.º E-DEX03610-2025



**AUTORIZA DEVOLUCION DUPLICIDAD PERMISO DE CIRCULACION,
1RA. CUOTA AÑO 2025, PLACA PATENTE [REDACTED]-**

Vallenar, 20/08/2025

VISTOS:

1. El Art. N° 5 de la Ordenanza Municipal, sobre Derechos Municipales por Concesión Permisos y Servicios.
2. Solicitud presentada por la Sra. ZOILA AMELIA TORRES CORTES, Rut N° [REDACTED]
3. Prov. 3263 de fecha 29 de Julio 2025, donde solicita devolución de dinero por duplicidad de pago.
4. Inf. N° I03060-2025 de fecha 13 de Agosto 2025, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal.
5. Orden de Ingreso TESMU Vallenar, N° 227 de fecha 30 de Julio del 2025.
6. Decreto Exento N° 1609 y N° 1950 del año 2017, que delega firma del Señor Alcalde y la necesidad de dar solución a situación del contribuyente por haber pagado dos veces el permiso de circulación.
7. Y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente por problemas de no estar habilitada el pago de 2da. 2025 en la plataforma municipal, canceló nuevamente el permiso de circulación de 1ra. Cuota 2025, del vehículo Placa Patente [REDACTED]

DECRETO:

1.- Autorízase a la devolución del pago Permiso de Circulación 1ra. Cuota año 2025, a la Sra. ZOILA AMELIA TORRES CORTES, Rut N° [REDACTED]

SEGÚN DETALLE:

FOLIO	DIA	VALOR PAGADO
4744 PRESENCIAL	18/03/2025	\$20.233.-
2025005149 ONLINE	26/07/2025	\$21.035.-
FORMULARIO DE INGRESO 227 TESMU VALLENAR	30/07/2025	\$21.035.-
VALOR A DEVOLVER		\$21.035.-



DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO PERMISO DE CIRCULACION



- 2.- La Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal efectuará los trámites correspondientes en conformidad a las normas vigentes.
- 3.- Contribuyente solicita realizar deposito a la Cuenta Rut N° [REDACTED] del [REDACTED], a nombre de Zoila Amelia Torres Cortes, Rut N° [REDACTED] -
- 4.- El gasto será Imputado a la Cuenta 215-26-01-000-000-000, Devoluciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

wrzm



Firma Electrónica Avanzada
Janelle Caroline Avalos Olivares
Secretario Municipal
Fecha: 20/08/2025 13:21:57 -0400



Firma Electrónica Avanzada
Cristian Andrés Zuleta Moreno
Director de Tránsito y Transporte
Público
Fecha: 20/08/2025 10:40:17 -0400

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal, Secretaría Municipal, Oficina de Transparencia Dirección de Asesoría Jurídica, Archivo Permisos de Circulación, Oficina de Partes IMV



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
p98720250820-62431